

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 600-2022

Guatemala, 17 de octubre de 2022

**EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO**

CONSIDERANDO:

Que con fecha uno (1) de julio de dos mil veinte (2020), se suscribió el Contrato Administrativo número DRH once guion cero veintiuno guion dos mil veinte (DRH-11-021-2020), aprobado mediante Acuerdo Ministerial número doscientos sesenta y tres guion dos mil veinte (263-2020) de fecha uno (1) de julio de dos mil veinte (2020), mismo que fue prorrogado mediante Acuerdos Ministeriales, siendo su última prórroga a partir del uno (1) de enero de dos mil veintidós (2022) a través del Acuerdo Ministerial número quinientos noventa y tres guion dos mil veintiuno (593-2021) de fecha treinta (30) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), bajo el renglón presupuestario **021 (“Personal Supernumerario”)**, entre el Ministerio de Finanzas Públicas y **GARY ALDAIR ZEPEDA DE LEÓN**, para fungir como Técnico Revisor de Avalúos, en la **DIRECCIÓN DE CATASTRO Y AVALÚO DE BIENES INMUEBLES**.

CONSIDERANDO:

Que con oficio de fecha tres (3) de octubre de dos mil veintidós (2022), **GARY ALDAIR ZEPEDA DE LEÓN**, presentó su renuncia irrevocable al puesto que desempeña en este Ministerio, con efectos a partir del uno (1) de noviembre del presente año, por lo que deviene procedente emitir la disposición legal que en derecho corresponde.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los Artículos 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22, 27 literales a) y m) y 35 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República “Ley del Organismo Ejecutivo”; 2, 4 y 29 numeral 2 del Decreto No. 1748 del Congreso de la República “Ley de Servicio Civil”; 6 numerales 1, 2, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo No. 112-2018 “Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas”.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. RESCINDIR el Contrato Administrativo número DRH once guion cero veintiuno guion dos mil veinte (DRH-11-021-2020), bajo el renglón presupuestario **021 (“Personal Supernumerario”)**, suscrito entre el Ministerio de Finanzas Públicas y **GARY ALDAIR ZEPEDA DE LEÓN**, al puesto de **TÉCNICO REVISOR DE AVALÚOS**, especialidad **SIN ESPECIALIDAD**, ubicado en el **DEPARTAMENTO DE AVALÚO DE BIENES INMUEBLES** de la **DIRECCIÓN DE**

[Handwritten signatures]

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

CATASTRO Y AVALÚO DE BIENES INMUEBLES del **MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS**, con cargo a la partida presupuestaria número **2022-11130007-207-00-0101-0002-12-11-00-000-001-000-021-00022** de la **DIRECCIÓN DE CATASTRO Y AVALÚO DE BIENES INMUEBLES**.

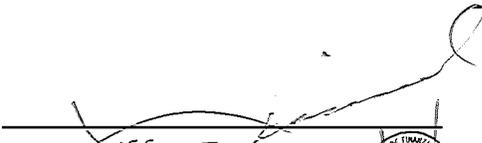
ARTÍCULO 2. Establecer que el presente Acuerdo surte sus efectos a partir del uno (1) DE **NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**.

ARTÍCULO 3. Indicar a **GARY ALDAIR ZEPEDA DE LEÓN** que podrá gestionar ante la Dirección de Recursos Humanos de este Ministerio, su pago en concepto de prestaciones de ley, debiendo obtener las solvencias respectivas en las Dependencias del Ministerio de Finanzas Públicas que se indican en el **FORMULARIO DE SOLVENCIAS POR TERMINACIÓN DE RELACIÓN LABORAL**, así como en la Contraloría General de Cuentas, cuando corresponda por razón de su cargo.

ARTÍCULO 4. Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos para que, de conformidad con la validación de los requisitos y liquidación efectuada, proceda al pago de las prestaciones establecidas en el artículo 3 del presente Acuerdo.

NOTIFÍQUESE A GARY ALDAIR ZEPEDA DE LEÓN, DIRECCIÓN DE CATASTRO Y AVALÚO DE BIENES INMUEBLES y DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

COMUNÍQUESE


Kildare Enriquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO




Violeta Macariegos Zetina
Viceministra de Finanzas Públicas





KSE/VMZ/SSMM/SSMM

